



**VII Convocatoria de Reconocimiento
Ciudad Amiga de la Infancia
UNICEF Comité Español**

**PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y
ADOLESCENCIA
2018-2021**

**AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA
(TOLEDO)**

**Concejal de Infancia y Juventud: Rubén López Sánchez
Técnico: José Luis Cano Lillo
juventud@santacruzdelazarza.es
Tlf: 925-125181**

PRESENTACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

Me produce una gran satisfacción poder presentar este I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia porque nunca antes el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza había dispuesto de una programación en materia de menores ordenada en el tiempo y sistematizada en cuanto a medios y objetivos (evaluables) a cumplir. Constituye una verdadera hoja de ruta de lo que ha de ser esa *“alianza entre instituciones para mejorar y aprovechar los recursos y la detección inmediata de las necesidades y carencias”*, de la que nos habla la introducción, en el periodo de 2018 a 2021. El Plan se ha confeccionado tomando como base los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990. También es producto de una metodología desarrollada desde la participación como valor.

Nos lo estamos tomando muy en serio. *“El plan de Infancia y Adolescencia quiere garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Santa Cruz de la Zarza, así mismo, persigue la defensa de los derechos de la infancia, instaurando mecanismos que hagan posible el desarrollo y favorezcan su bienestar, calidad de vida y evite su exclusión social.”* ¿Qué podemos esperar del futuro si no nos ocupamos de cuidar, ayudar y proteger a los miembros más vulnerables de nuestra sociedad? ¿Qué autoridad moral tendríamos para exigir nada a las siguientes generaciones? Por otra parte, el correcto funcionamiento de las instituciones afianza su propia pervivencia, por ello cabe afirmar que si los poderes públicos tratan bien a los niños de hoy, los adultos de mañana sabrán defender la Democracia como un sistema valioso.

Solo me resta significar la gratitud del Concejal de Juventud e Infancia, y la mía propia, al responsable del Centro de información Juvenil por su dedicación y esfuerzo, que van mucho más allá de sus cometidos, así como por haber creído en este importante proyecto.

Luis Alberto Hernández Millas
Alcalde de Santa Cruz de la Zarza

Nuestros niños y niñas, nuestros adolescentes, son el presente y el futuro más inmediato de nuestra sociedad

Para que ese presente y futuro sea igualitario y respetuoso con los derechos de la Infancia, debemos trabajar arduamente creando unos cimientos sólidos sobre los que construir el mañana, no solo en nuestro municipio sino en toda una sociedad igualitaria en derechos y oportunidades.

Y esta labor solo será posible si entre todos y todas nos unimos para ello. Desde la coordinación de todos los agentes implicados en las políticas locales de la infancia y desde la participación de los verdaderos protagonistas: los niños y las niñas.

Para ello, las metas que ahora nos proponemos, en este Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, proyecto de actuación por y para la infancia, giran alrededor de 7 áreas básicas : Promoción y sensibilización de la Infancia, de la población en general. Área de promoción de los derechos del niño. Área de infancia, Juventud, Deporte y de Ocio y Tiempo Libre. Área de Cultura, Archivo, Biblioteca y Turismo. Área de Educación. Área de Urbanismo y Medio ambiente. Área de Salud y Bienestar Social.

Multitud de programas y actividades se vienen realizando y realizarán en los próximos años en el ámbito de la infancia y adolescencia, pero especialmente con este Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, queremos reforzar la educación en hábitos saludables, la extensión de la cultura a nuevos y más jóvenes públicos, la sensibilización medioambiental y cívica, así como la gestión de espacios públicos para el ocio y el esparcimiento de la población infantil y adolescente. Y todo ello bajo el enfoque de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Sabemos que es un camino arduo y difícil, pero a la par que interesante y lleno de retos motivadores en aras de una sociedad justa e igualitaria pero para eso una sociedad como la nuestra debe y está preparada para ello.

Rubén López Sánchez
Concejal de Infancia y Juventud

INDICE

| | |
|---|----------------|
| 1.- INTRODUCCIÓN | Pág. 5 |
| 2.- MARCO NORMATIVO | Pág. 6 |
| 3.- MARCO CONCEPTUAL | Pág. 8 |
| 4.- ANÁLISIS DE LA REALIDAD: ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y DE LA POBLACIÓN INFANTIL EN SANTA CRUZ DE LA ZARZA | Pág. 10 |
| 4.1.-Escuela Infantil Municipal | Pág.12 |
| 4.2.- CEIP Eduardo Palomo | Pág. 15 |
| 4.3.-IESO Velsinia | Pág. 17 |
| 4.5.- Conclusiones | Pág. 18 |
| 4.6 DAFO | Pág. 20 |
| 5.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA | Pág. 23 |
| 5.1.-Infancia y Juventud | Pág. 24 |
| 5.2.-Cultura y Festejos | Pág. 24 |
| 5.3.-Deporte | Pág. 25 |
| 5.4.-Bienestar Social | Pág. 26 |
| 5.5.-Educación | Pág. 26 |
| 5.6.-Turismo | Pág. 27 |
| 5.7.-Urbanismo | Pág. 27 |
| 5.8.- Medio Ambiente | Pág. 28 |
| 6.- APROXIMACIÓN DE INDICADORES | Pág. 29 |
| 7.- METODOLOGÍA | Pág. 31 |
| 7.1.- Actores Sociales involucrados en el Plan | Pág. 31 |
| 7.2.-Estructura organizativa del Plan | Pág. 32 |
| *Comisión Técnica | Pág. 32 |
| *Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia | Pág. 32 |
| *Órgano canalizador de demandas de los niños, adolescentes y jóvenes | Pág. 33 |
| 7.3.-Evaluación y seguimiento | Pág. 33 |
| 8.- OBJETIVOS | Pág. 34 |
| 9.- ÁREAS DE ACTUACIÓN (cronogramas) | Pág. 33 |
| 1.-Area de promoción y sensibilización de la Infancia de la población en general. | Pág. 35 |
| 2.-Área de promoción de los Derechos del Niño. | Pág. 37 |
| 3.-Área de Infancia, Juventud, Deporte y de Ocio y Tiempo Libre | Pág. 39 |
| 4.-Área de Cultura, Archivo, Biblioteca y Turismo | Pág. 41 |
| 5.-Área de Educación | Pág. 44 |
| 6.-Área de Urbanismo y Medio Ambiente | Pág. 46 |
| 7.-Área de Salud y Bienestar Social | Pág. 48 |
| 10.- RECURSOS Y DIFUSIÓN DEL PLAN | Pág. 51 |
| 10.1.-Recursos Humanos | Pág. 51 |
| 10.2.-Recursos Materiales | Pág. 52 |
| 10.3.-Recursos Económicos | Pág. 53 |
| 10.4.-Difusión | Pág.53 |

1.- INTRODUCCIÓN

Es prioridad fundamental para Santa Cruz de la Zarza, la atención a la infancia y adolescencia, ya que es un sector de la población que posee unas necesidades tales como la protección, el cuidado, el bienestar, y más implicaciones conforme otros sectores poblacionales.

El plan que se muestra a continuación analizará las políticas de infancia y adolescencia, creando una alianza entre instituciones para mejorar y aprovechar los recursos y la detección inmediata de las necesidades y carencias del sector.

Se elabora en nuestro municipio el I Plan de Infancia y adolescencia persiguiendo reflejar las actuaciones que deben desarrollarse por los diferentes servicios municipales , para favorecer el bienestar, la protección y la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes de Santa Cruz de la Zarza.

2.- MARCO NORMATIVO

Son grandes los avances a lo largo de la historia que han sucedido para la protección del menor, pero hasta el año 1989, con la Convención Internacional de los derechos del niño, de la Asamblea de Naciones Unidas, no se produce un gran paso en los derechos de los menores.

A continuación, se señalan las legislaciones vigentes más significativas a nivel Internacional, Nacional, Autonómico y Local para la protección de los derechos de los niñas y niños.

A nivel Internacional:

- La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990.
- La Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992.
- Sesión Especial de Naciones Unidas sobre infancia, de Mayo de 200, cuyo acuerdo se recoge en “Un mundo apropiado para los niños y niñas”.

A nivel Estatal:

- La Constitución Española de 1978, que hace mención en el capítulo III del Título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los niños y niñas.
- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

- Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local. Establece en su art. 25 que los municipios ejercerán en todo caso competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en materia de prestación de servicios sociales y de promoción e integración social.
- Ley 5/2000, de 12 de Enero, reguladora de la Responsabilidad penal de los Menores., viene a dar respuesta a la exigencia planteada por la Ley Orgánica 10/1995, que aprueba el Código penal al fijar la edad penal en los 18 años. Asienta el principio de que en la responsabilidad penal de los menores se ha de actuar con medidas si bien formales penales, materialmente educativas y atribuye a las CCAA la competencia para ejecutar dichas medidas.
- Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

A nivel Autonómico:

- Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.
- Ley 3/1986 de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Ley3/1999 de 31/03/1999 del menor de Castilla-La Mancha.
- Ley 14/2010 de 16 de Diciembre de Servicios Sociales.

A nivel Local:

- Reglamento del Consejo Municipal Infancia y Adolescencia. Aprobado por acuerdo plenario.
- Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana.
- Ordenanza Municipal sobre intervención social de absentismo escolar.

3.- MARCO CONCEPTUAL

Este plan toma como base conceptual los PRINCIPIOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

El plan municipal de infancia y adolescencia de Santa Cruz de la Zarza va dirigido a todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

Principios Básicos:

- **Principio de interés superior de la infancia.** Compromiso para asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar.
- **Principio de no discriminación.** En virtud del cual, todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, la discapacidad, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o representantes legales.
- **Principio de Supervivencia.** Ha de tratarse de asegurar que todos los derechos se ejecuten asegurando la supervivencia y el desarrollo en todos los aspectos
- **Principio de participación,** planteando que todos los niños y niñas deben tener un papel activo y protagonista en su entorno, y que estén en condiciones de formarse un juicio propio y expresar su opinión con libertad en todos aquellos aspectos que les afecten, teniendo en cuenta su opinión y propuesta a la hora de tomar decisiones.

Y sobre estos principios, asentamos las bases de este I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia haciendo referencia a los siguientes criterios estratégicos:

-Globalidad: Analizando los aspectos que afectan a su vida cotidiana, para atender al conjunto de sus necesidades.

-Transversalidad: Trabajando desde diferentes servicios, áreas, concejalías, y que se haga consensuando unos objetivos comunes.

-Racionalidad: Rentabilizando los recursos existentes mediante la gestión coordinada, evitando duplicidades y solapamientos de programas.

-Prevención y Socialización: Impulsando políticas preventivas para facilitar el bienestar del menor.

-Análisis, planificación y evaluación: analizando la situación y los recursos que se tienen, definiendo los objetivos, las medidas y contemplando la idoneidad de las actuaciones.

-Trabajo en red y corresponsabilidad social: Dando respuesta a las necesidades de la infancia para fomentar la sensibilización y la acción ciudadana, con el trabajo de todos los agentes implicados.

4.- ANÁLISIS DE LA REALIDAD, ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y DE LA POBLACIÓN INFANTIL EN SANTA CRUZ DE LA ZARZA.

Santa Cruz de la Zarza, es un municipio de la provincia de Toledo (Castilla-La Mancha, España) situado al noreste de la denominada Mesa de Ocaña y al sur del río Tajo. Cuenta con 4238 habitantes (1 Enero de 2018). Está situada en el noreste de la provincia de Toledo, en la zona limítrofe entre las provincias de Toledo, Madrid y Cuenca.

El municipio está ubicado entre dos cerros y conforma dos barrios bien diferenciados. El barrio occidental está compuesto en general por edificaciones más populares y espontáneas (como las casas-cueva) adaptándose al desnivel del trazado de calles irregular y tortuoso. El barrio oriental está formado por calles con mejor alineación y sufrió el desarrollo en el siglo XVII, edificándose numerosas viviendas o casas-palacio con profusión de escudos señoriales.

A partir del año 1981 la población de Santa Cruz de la Zarza ha ido creciendo constantemente hasta alcanzar la cifra de 4940 habitantes en 2010.

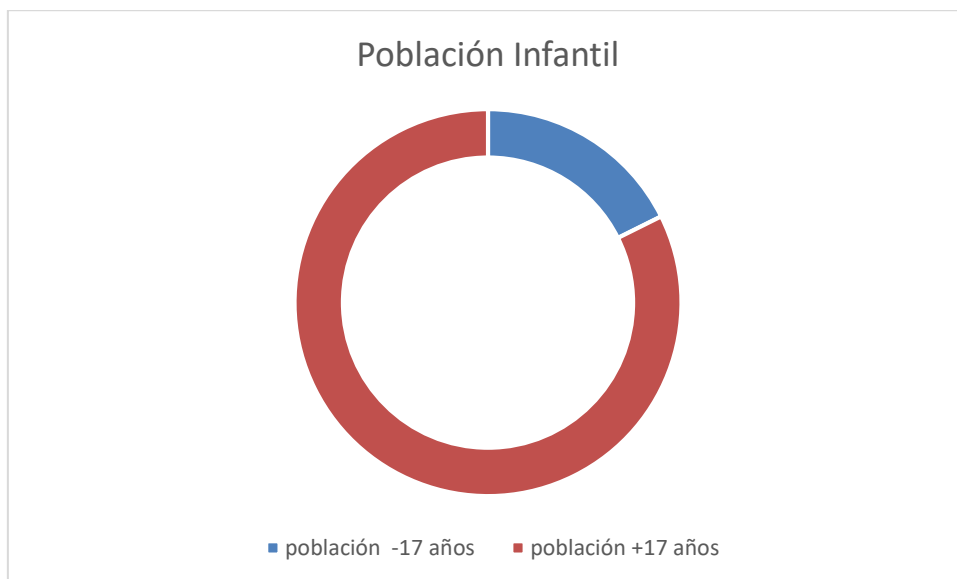
En la última década la población ha ido en aumento por dos factores: el incipiente aumento de la natalidad y la llegada de personas de países del Norte de África, Hispanoamérica y, especialmente, del Este de Europa.

En la actualidad, y desde el año 2010, la despoblación de las zonas rurales es bastante notorio, perdiendo un total de 702 habitantes, influenciado también por el regreso de muchas familias Rumanas a su país desde la entrada de Rumania en la Unión Europea.

En concreto en relación a la población menor de 18 años son estos datos:

| Edades | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|------------|------------|------------|------------|
| 0-11 años | 266 | 202 | 468 |
| 12-17 años | 158 | 122 | 280 |
| Totales | 424 | 324 | 748 |

El total de la población de cero a diecisiete años es de 748 ciudadanos, de los cuales lo componen 424 niños y trescientos veinticuatro niñas sobre una población de 4238 habitantes.



El porcentaje que representa la población infantil y adolescente en el municipio es de un 18% respecto a la población mayor de 17 años.

Analizando la población infantil de Santa Cruz de la Zarza, conseguimos datos de los niños, niñas y adolescentes matriculados en los centros educativos de la localidad, distinguidos por sexo y curso.

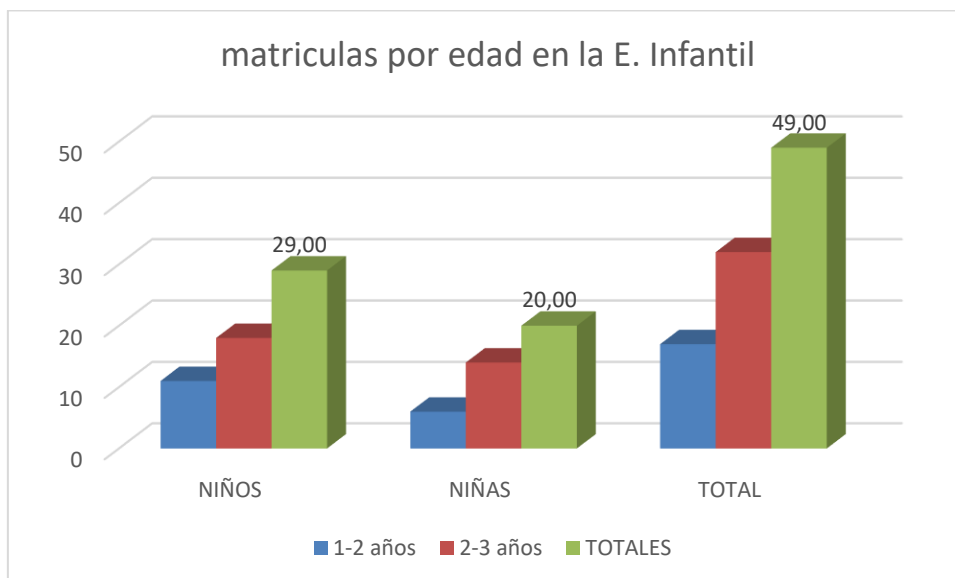
A estos datos hay que sumarles una menor parte de niños y niñas que estudian en centros de otra localidad y aquellos que al terminar el 4º curso de ESO, deben realizar el bachillerato o módulos formativos en otros centros ya que, en Santa Cruz de la Zarza, no disponemos de centros que impartan esta etapa formativa.

4.1- Escuela Municipal Infantil:

| CURSO POR EDAD | NIÑOS | NIÑAS | TOTAL |
|----------------|-------|-------|-------|
| 1-2 años | 11 | 6 | 17 |
| 2-3 años | 18 | 14 | 32 |
| TOTALES | 29 | 20 | 49 |

De los niños matriculados en al Escuela Infantil municipal, nos encontramos que 1 es inmigrante, 3. Proviene de familia numerosa y 1 de monoparentales.

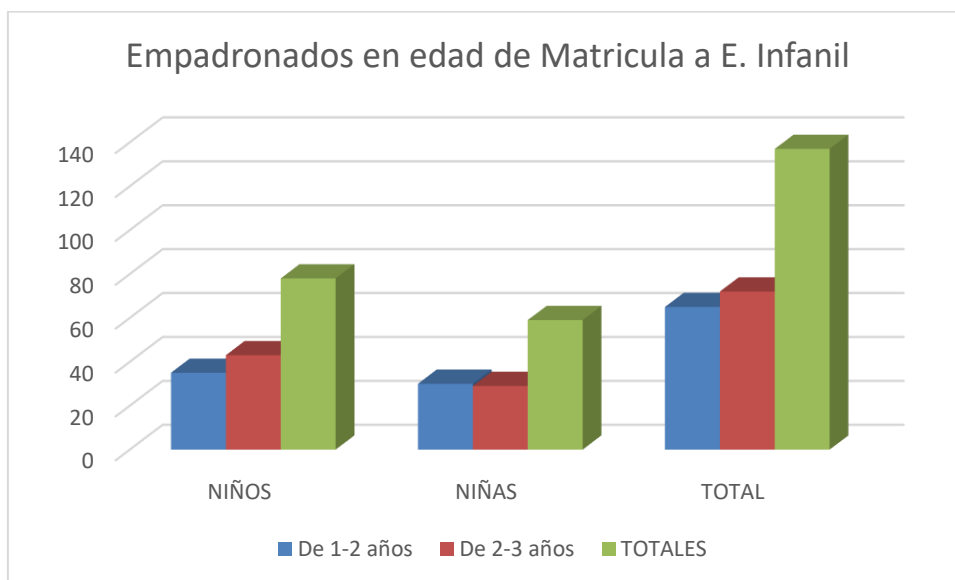
El total de niños y niñas con edades comprendidas entre los 1 y los 3 años en nuestro municipio es de 98.



Empadronados en el municipio en edad de matricula de la Escuela Infantil

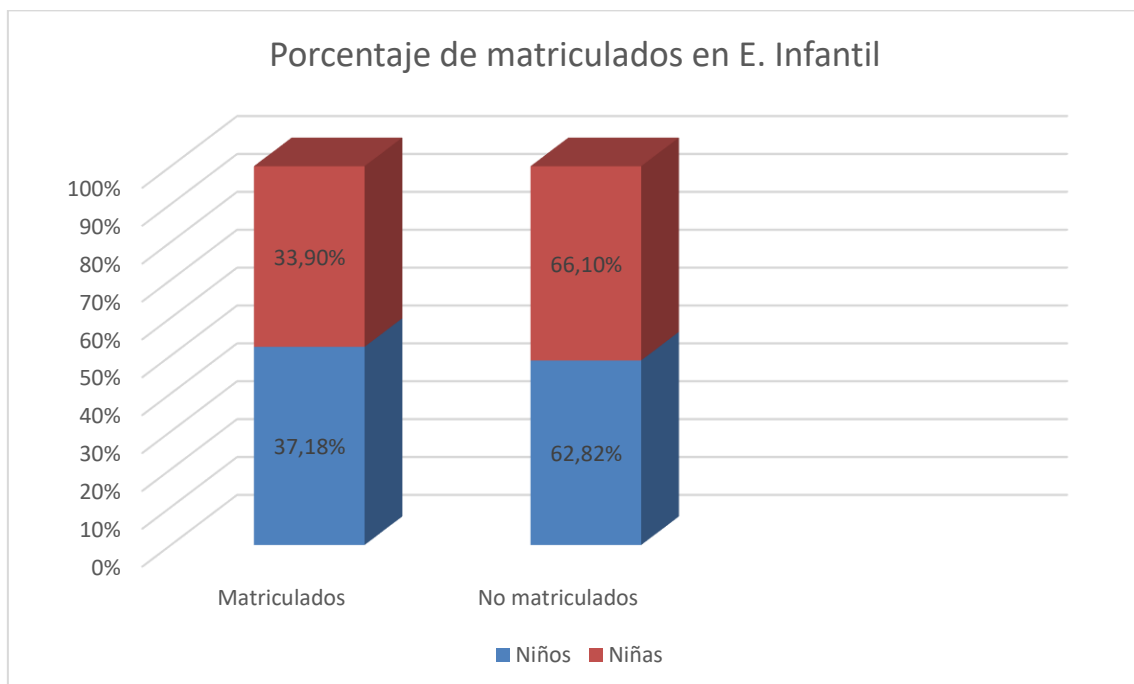
| EDAD | NIÑOS | NIÑAS | TOTAL |
|-------------|-------|-------|-------|
| De 1-2 años | 35 | 30 | 65 |
| De 2-3 años | 43 | 29 | 72 |
| TOTALES | 78 | 59 | 137 |

El total de empadronados con edad de matrícula en la Escuela Infantil niños y niñas, es de 137 habitantes.



Del total empadronados observamos que el porcentaje total dividido por sexo es de un 37,18% los niños matriculados de un total del 100%, siendo un 62,82% los no matriculados. Para el sexo femenino el porcentaje de matriculados es del 33,90% respecto al 66,10% de no matriculados.

En las reuniones mantenidas con la concejalía de Servicios Sociales y con la Escuela Infantil, vemos que el total matriculados en el primer curso siempre es menor ya que las familias esperan a estar dentro del segundo año de vida del menor para matricularlo, planteándonos el poder dinamizar la información de la escuela infantil, para poder superar este porcentaje de matrícula.



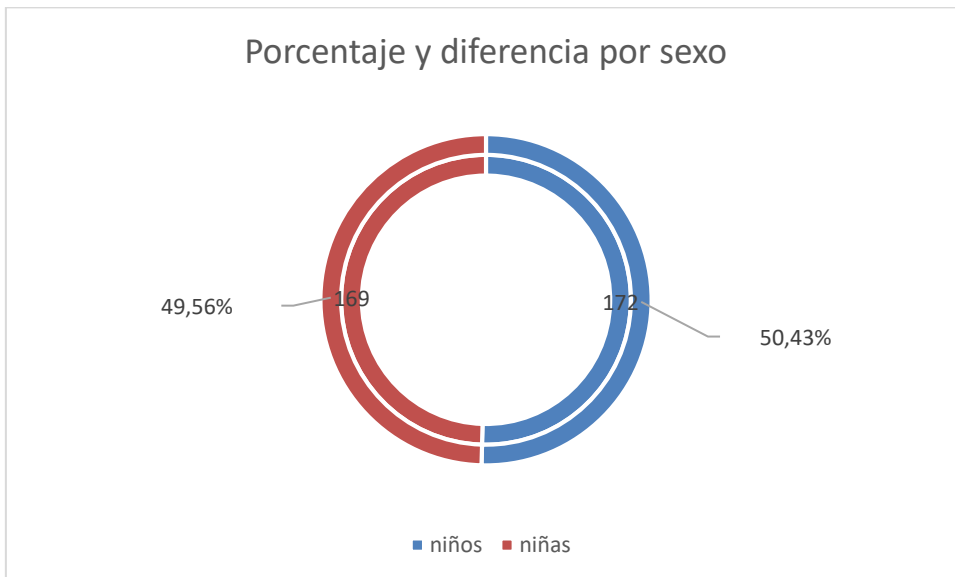
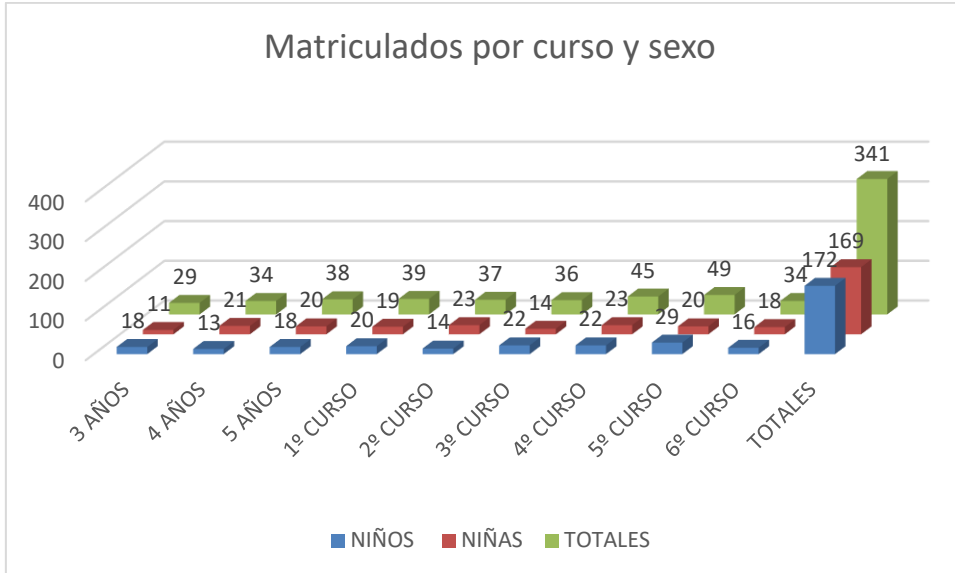
4.2.- CEIP Eduardo Palomo:

Los alumnos matriculados son los propios en la edad escolar, dentro del centro no hay absentismo escolar, en el primer cuatrimestre se tuvo un caso, pero la dirección del centro nos comunica que actualmente no hay ningún dato de absentismo.

No existen casos de bullying, actualmente no tienen ningún protocolo abierto, y en cuanto al fracaso escolar es ínfimo, los resultados académicos de la mayoría de los alumnos son buenos.

En las siguientes tablas y graficas mostramos de forma resumida el total de alumnos y alumnas matriculados por curso y el porcentaje diferenciado por sexo, el cual es prácticamente el mismo, dentro del total de alumnos, pero en algunos cursos si es significativo.

| CURSO | NIÑOS | NIÑAS | TOTALES |
|----------|-------|-------|---------|
| 3 AÑOS | 18 | 11 | 29 |
| 4 AÑOS | 13 | 21 | 34 |
| 5 AÑOS | 18 | 20 | 38 |
| 1º CURSO | 20 | 19 | 39 |
| 2º CURSO | 14 | 23 | 37 |
| 3º CURSO | 22 | 14 | 36 |
| 4º CURSO | 22 | 23 | 45 |
| 5º CURSO | 29 | 20 | 49 |
| 6º CURSO | 16 | 18 | 34 |
| TOTALES | 172 | 169 | 341 |



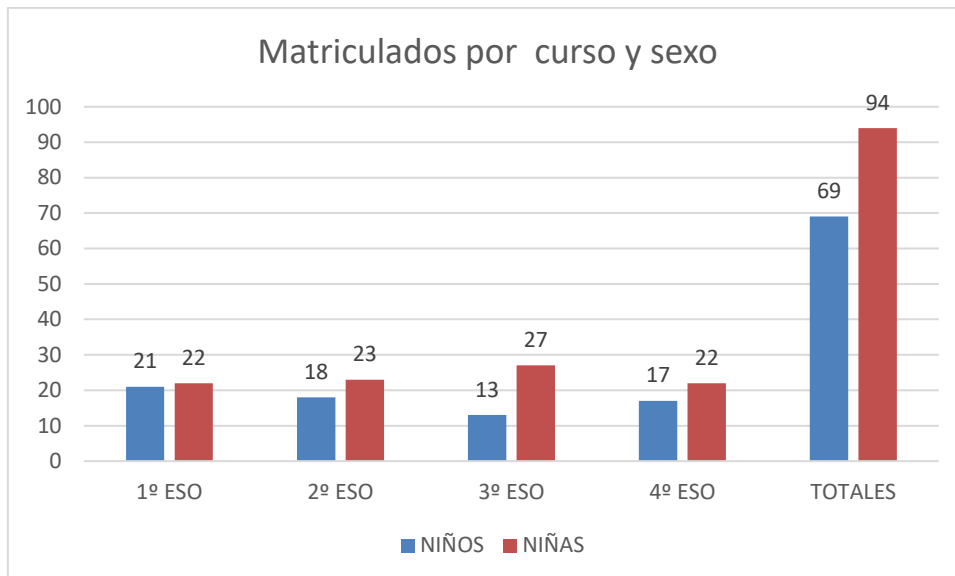
4.3.- IESO VELSINIA:

Los alumnos matriculados en este centro son 163 de los cuales 64 son varones y 94 mujeres. Se puede ver en la grafica que el porcentaje total de mujeres matriculadas es superior al de los hombres.

| CURSO | NIÑOS | NIÑAS | TOTALES |
|---------|-------|-------|---------|
| 1º ESO | 21 | 22 | 43 |
| 2º ESO | 18 | 23 | 41 |
| 3º ESO | 13 | 27 | 40 |
| 4º ESO | 17 | 22 | 39 |
| TOTALES | 69 | 94 | 163 |

El total de empadronados en el municipio en esta edad (13-15 años) es de 144, de los cuales 64 son hombres y 80 mujeres .

La variación que existe con el total de matriculados se debe a alumnos, que pasan la franja de edad y son repetidores, y alumnos en franja de edad que están en otros centros.

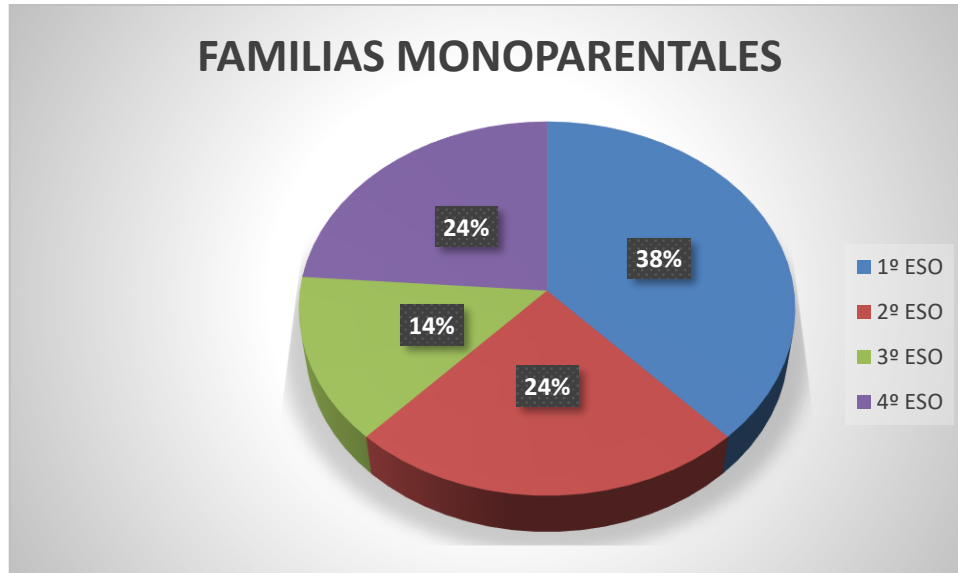


Así mismo los datos obtenidos del centro nos dicen que no existe ningún caso de Bullying, no existen protocolos abiertos, el fracaso escolar es ínfimo, los resultados académicos de los alumnos son buenos. El abandono del sistema educativo tampoco es significativo, pues los alumnos que no terminan la ESO, son derivados a otras enseñanzas, adecuadas al alumno en particular.

En este centro existen familias monoparentales (entendido como conjunto formado por un progenitor (madre o padre) y uno o varios hijos. Este núcleo puede constituir por sí solo una familia independiente (familia nuclear monoparental), o puede convivir con otras personas emparentadas.

| CURSO | FAMILIAS MONOPARENTALES |
|---------|-------------------------|
| 1º ESO | 8 |
| 2º ESO | 5 |
| 3º ESO | 3 |
| 4º ESO | 5 |
| TOTALES | 21 |

En la siguiente gráfica podemos ver con más detalle, el porcentaje de familias monoparentales distribuidas por curso.



4.5.- CONCLUSIONES:

Del análisis hecho nos damos cuenta de que la población de infancia y adolescencia de Santa Cruz de la Zarza tiene un 18%, con un total de 748 habitantes. Desde los cero a los 17 años. El porcentaje en esta población siendo pequeña, en zona rural, que suelen tender a la despoblación. Nos parece un porcentaje muy importante, para que este Ayuntamiento realice políticas de infancia y adolescencia y que esas políticas sean propuestas por los propios jóvenes y adolescentes, y consensuadas en el pleno a través del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia como mayor órgano de participación.

4.6.- Análisis DAFO:

Es muy importante para poder llevar a cabo este I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, incluir las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO) para la población infantil, recogidas en el diagnóstico, las cuales nombramos a continuación.

- **Debilidades:**

- La dificultad para conciliar la vida laboral y familiar hace que los niños pasen menos tiempo con sus padres.
- Estacionalidad laboral.
- Precios caros de vivienda, cesta de la compra, vestido, etc.
- Limitada oferta de formación profesional y formación para adultos, que obliga a marchar a otros municipios.
- El surgimiento de nuevos modelos familiares puede crear situaciones incómodas en los niños/as cuyas familias no asimilen a todos los tipos de familia como normales.
- Saturación del tiempo libre de los niños, demasiadas actividades extraescolares.
- Poca disponibilidad de transporte público y escolar.
- Falta de transporte adaptado escolar.
- Nuevos parques y zonas infantiles se construyen con escasas dimensiones, y los ya existentes se quedan muy obsoletos. Falta de una gran zona verde infantil.

- **Amenazas para la población infantil:**

- Modelos familiares de vida alternativa.
- Pocos servicios privados de atención a niños (logopeda, psicopedagogía, etc)..
- Actividades extraescolares privadas, lo que supone una dificultad en su acceso.
- Abandono escolar prematuro.
- Precariedad del mercado laboral (alta temporalidad, inestabilidad, malas condiciones contractuales...).

- Conductas de riesgo y de consumo de sustancias adictivas.
- Mal uso y abuso de las nuevas tecnologías.
- Desmotivación de la juventud ante un futuro incierto como consecuencia de la crisis económica.
- Aumento de la población juvenil que trabaja fuera del municipio, con el consiguiente peligro de no retorno.
- Fácil acceso al consumo de drogas.
- Emigración de jóvenes cualificados.

- **Fortalezas:**

- Existencia de Escuela Infantil.
- Buena convivencia.
- Rápida acogida de población inmigrante, así como buena adaptación y participación en la vida local de ésta.
- Buena calidad de vida en las zonas rurales en comparación con la ciudad.
- Buen nivel de vida y bienestar social en general.
- Amplia oferta pública de actividades extraescolares.
- Parques y espacios infantiles al aire libre.
- Amplia oferta y espacios para la práctica deportiva.
- Escuelas deportivas infantiles y juveniles.
- La población infantil asimila rápidamente la diferencia y la novedad
- Consejo municipal de Infancia.
- Consejo Escolar Municipal.
- Órgano canalizador de demandas de la infancia, adolescencia y juventud.
- Asociaciones de Madres y Padres.
- Buzones de participación infantil.



- Amplia oferta y espacios culturales adaptada a cada edad.
- Parques y espacios infantiles al aire libre.
- Centros educación primaria y secundaria en el municipio.

- **Oportunidades para la población infantil:**
 - Diversidad y riqueza cultural.
 - Equipos y programas multidisciplinares para la prevención y el abordaje de los desajustes escolares, el absentismo y la desescolarización.
 - Programa de reutilización de libros.
 - Comienzan a crearse asociaciones juveniles, peñas, grupos, inicio de un tejido asociativo juvenil e infantil.
 - Las nuevas tecnologías son potenciadoras de desarrollo de nuevos sectores laborales emergentes donde la juventud puede encontrar empleo.
 - Oferta de ocio saludable.
 - Clubs deportivos con equipos infantiles y juveniles.
 - Cesión gratuita de espacios municipales.
 - Acceso a estudios superiores y de idiomas en un área próxima (Madrid, principalmente) a la comarca que favorece el retorno juvenil.
 - Alto grado de pertenencia de los jóvenes a su municipio.
 - Primera generación nativa digital.

5.-ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SANTA CRUZ DE LA ZARZA.

Este es el primer plan para la infancia y adolescencia que realiza el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza. Nuestro Ayuntamiento ya disponía desde varias áreas y concejalías de actividades y políticas dirigidas a la Infancia y Adolescencia de nuestro pueblo, pero ahora es el momento de recogerlas todas en un documento, consensuado y de cumplimiento en un tiempo marcado, para satisfacer las necesidades, aumentar la calidad de vida y el bienestar de la Infancia y Adolescencia.

Analizando los servicios a la Infancia y Adolescencia que se prestan en nuestro municipio, destacamos los ámbitos en los que ya se ha trabajado con este colectivo:

- **Infancia y juventud**
- **Cultura**
- **Deporte**
- **Bienestar Social**
- **Educación**
- **Turismo**
- **Urbanismo**
- **Medio Ambiente**

5.1.- Infancia y Juventud

Desde la Concejalía de Infancia y Juventud se prestan:

- **Servicios de dinamización y de ocio tiempo libre**, donde se práctica el ocio como base de la actividad, aprendiendo siempre, el respeto y la convivencia. (juegos, fiestas temáticas, talleres)
- **Celebraciones, días marcados:** Celebramos y preparamos actividades para el día Internacional de los Derechos del Niño, Celebración del día de la paz, día contra la Violencia Machista.
- **Educación en participación.** Educar y enseñar a participar, Aprender participando a través de diferentes cursos, talleres etc.
- **Escuela de Verano:** trabajar emociones, teatro, juegos, manualidades.

- **Centro de Información Juvenil:** Se presta información y asesoramiento, destinada a los adolescentes y jóvenes. Información demandada (becas, cursos, talleres, etc.)
- **Centro de Información Europea EURODESK:** informando sobre programas, becas, convocatorias, viajes...
- **Gestión de Carnés** (Carnet Joven europeo, Carnet joven internacional, Carnet de alberguista, Carnet de estudiante internacional y Carnet de profesor internacional) para distintas edades.
- **Charlas y escuelas de Padres:** Sobre Drogodependencias, ludopatía, machismo etc. Mejorando la información del núcleo familiar.
- **Garantía Juvenil:** Servicio para adolescentes desde los 16 años, Inscripción en el sistema nacional de garantía Juvenil

5.2.- Cultura y Festejos

Desde la Concejalía de Cultura y Festejos:

- **Club de lectura:** Para diferentes edades en la Biblioteca Pública Municipal.
- **Talleres de captación de nuevos usuarios:** Para los niños y niñas pequeños, se hace formación y visita guiada a la biblioteca para los más pequeños, para que sean nuevos usuarios.
- **Cuenta Cuentos:** Actividad para niños y niñas de 0 a 10 años. Varios cuentacuentos semanales, para imaginar y crear a través de un cuento, dramatizado y contado de diversas maneras.
- **Día del Libro:** Diferentes actividades para celebrar el 23 de Abril.
- **Teatro Infantil:** Obras de teatro Infantiles y Juveniles para la creación de nuevos públicos.
- **Visitas Guiadas:** Para escolares al Ayuntamiento, Torre del Reloj y archivo municipal.
- **Cine Infantil:** Cine para niños, y cine de verano
- **Actividades lúdicas en fiestas:** Campeonatos, teatros, talleres, guiñol, magia, gymkanas etc. Para niños, niñas y adolescentes en fiestas.

- **Centro de Internet:** Para tener acceso a las TIC'S
- **Fiestas Patronales:** Fiestas de la Patrona "La Virgen del Rosario" con actividades para niños, niñas y adolescentes incluidas en la programación, realizándose también una programación familiar.
- **Jornadas de desarrollo Rural.** Actividades lúdicas y actividades intergeneracionales.

5.3.- Deporte

Desde la Concejalía de Deporte:

- Multideporte
- Fútbol
- Pádel
- Voleibol
- Ciclismo de montaña
- Patinaje
- Hockey patines
- Ajedrez
- Bádminton
- Tenis
- Natación

Tenemos que destacar que desde el Ayuntamiento se ofertan otra serie de actividades deportivas al comenzar el curso escolar, que al no tener suficientes participantes no se puede llevar a cabo como son: baloncesto, balonmano, etc.

5.4.- Bienestar Social

Desde la Concejalía de Bienestar Social:

- **Información** sobre los recursos sociales y la forma de acceso a los mismos, con objeto de facilitarles el ejercicio de sus derechos sociales.
- **Prescripción técnica** del profesional y la canalización o derivación informada hacia recursos del Sistema de Servicios Sociales o bien a otros Sistemas de Protección Social, tanto públicos como privados.
- **Orientación y el asesoramiento social personalizado**, apoyando a personas y grupos en el cambio de su situación y en la mejor utilización de los recursos sociales.
- **Inmigración:** Trabajo con inmigrantes adolescentes.
- **Absentismo Escolar:** Trabajos derivados desde los centros educativos para luchar contra el absentismo escolar
- **Celebración y Educación:** Día contra la violencia Machista

5.5.- Educación

Desde la Concejalía de Educación:

- **Educación no formal:** Trabajo con adolescentes en la educación no formal, a través del aprendizaje a través de cursos y seminarios. (curso de monitor de ocio y tiempo libre)
- **Absentismo Escolar:** A través de la ordenanza reguladora de Absentismo Escolar, trabajar con los centros educativos para que esto no suceda.
- **Escuela de Inglés:** Escuela municipal de idiomas, donde se imparten 12 niveles del Trinity College de Londres, desde los 6 años.
- **Formación reglada:** Trabaja con las Escuelas Comarcales de Educación de Adultos para que jóvenes de 16 años beneficiarios de la Garantía juvenil, puedan acceder y obtener el certificado de ESO desde este municipio con profesores en horario de mañana, siendo una educación bonificada por este sistema para los aprobados.

- **Centros Educativos:** Santa Cruz de la Zarza cuenta con dos centros educativos públicos. El CEIP “Eduardo palomo” que imparte educación Infantil y Primaria, y el IESO “Velsinia” que imparte enseñanzas del graduado en ESO. Los dos centros pertenecen a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Castilla-la Mancha, y se trabajan varias actividades desde todas las concejalías en coordinación con los equipos directivos.
- **Escuela Infantil Municipal:** Desde cero a tres años, se cuenta con una escuela infantil municipal, donde se realizan actividades educativas para los más pequeños.

5.6.- Turismo

Desde la Concejalía de Turismo:

- **Visitas Guiadas:** Visitas guiadas al Encaño, subterráneo de traída de aguas de la época romana.
- **Visitas guiadas por la población:** Visitas turísticas a los monumentos y patrimonio de Santa Cruz de la Zarza.
- **Rutas de Senderismo “Charco Negro” “Virgen de la Paz”:** rutas que se realizan todos los años.

5.7.- Urbanismo

Desde la Concejalía de Urbanismo:

Este departamento es el encargado de gestionar y tramitar todos los servicios relacionados con la ordenación del territorio, las instalaciones municipales y las infraestructuras.

5.8.- Medio Ambiente

Desde la Concejalía de Medio Ambiente:

- **Programa del día del Árbol:** Actividades con los centros educativos para celebrar el día del árbol y hacer la plantación de árboles en diferentes parajes.
- **Programas de reciclaje:** Aprendemos a reciclar, actividades realizadas con los centros educativos, gymkanas, concursos.

6.- APROXIMACIÓN DE INDICADORES A TENER EN CUENTA PARA EL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Estos indicadores se corresponderán con los descritos por UNICEF en el marco internacional nos serán de gran ayuda.

Estos ejemplos de aproximación y estos indicadores serán los que posteriormente analizarán todo el plan municipal de Infancia y Adolescencia

Aun así, los datos que se van a analizar van a servir de medida de los avances obtenidos en Santa Cruz de la Zarza para mejorar sus políticas de infancia y adolescencia.

| AREA DE TRABAJO | INDICADOR | OBJETIVO | RESULTADO | ANÁLISIS |
|---------------------|-----------------------------|---|---|----------------------------------|
| CULTURA | ACTIVIDADES | -Promocionar y ampliar la oferta cultural. | Número de asistentes | -Servicio de Cultura |
| | | -Biblioteca. Ampliación de fondos infantiles y juveniles | Número de prestamos | -Comisión Técnica. |
| INFANCIA Y JUVENTUD | ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN | -Mejorar la oferta de actividades para la infancia y adolescencia | -Número de Asistentes. | -Servicio de Infancia y Juventud |
| | | -Mayor desarrollo de asociacionismo y participación de los jóvenes | -Demandas de los asistentes | |
| | | -Mayor conocimiento de las Inquietudes de la Infancia, adolescencia y Juventud. | -Canalización de Información. -Participación del Consejo Municipal de Infancia | |

| | | | | |
|--------------------------|---------------------------------------|--|---|---|
| DEPORTE | ESTILO DE VIDA Y SALUD | -Participación en eventos deportivos. -Puesta en marcha de nuevos deportes | -Número de Asistentes, edades y sexo. -Demandas de los asistentes -Canalización de Información. -Participación del Consejo Municipal de Infancia | -Servicio de Deportes. -Comisión Técnica |
| BIENESTAR SOCIAL Y SALUD | ENTORNO FAMILIAR, SOCIAL Y PROTECCIÓN | -Programa de intervención familiar. | -Número de familias atendidas | -Servicios Sociales. |
| | | -Programa de información y salud infantil y juvenil. | -Número | |
| EDUCACIÓN | ABSENTISMO ESCOLAR | -Nivel de Absentismo Escolar. | -Número. | -Centros escolares. -Servicios Sociales. -Comisión Técnica. |
| | ACTIVIDADES | -Actividades desarrolladas en los Centros Educativos, para la prevención, desarrollo y seguridad del menor, así como para el ocio y la estimulación. | | |
| URBANISMO | MEJORA Y SEGURIDAD CIUDADANA | -Mejora de Espacios infantiles y Juveniles y seguridad en los mismos | -Número | -Comisión Técnica |

7.- METODOLOGÍA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

El principio metodológico para elaborar este I Plan de Infancia y Adolescencia de Santa Cruz de la Zarza, es la **PARTICIPACIÓN**. Un proyecto elaborado entre todos.

Para elaborar este hemos seguido varios pasos:

- **Información:** Recopilando toda la información de varios agentes sociales, concejalías, técnicos municipales, órganos de participación, centros educativos, asociaciones, niños, niñas, adolescentes y jóvenes en general que nos han brindado información relevante para constituir el I Plan de infancia y Adolescencia del Municipio.
- **Consulta:** Consultando desde el pasado, presente y futuro, para consensuar, mejoras que se puedan incluir en el plan.
- **Decisiones:** Consensuadas, con los objetivos, metodología y todo lo que debe recoger el plan, siendo real y claro para que se pueda llevar a cabo y cumplir en tiempo y forma.

La participación de niños, niñas, asociaciones, concejalías, técnicos, centros educativos y órgano de participación juvenil a través de reuniones, trabajo de áreas, dinámicas con los niños, niñas y adolescentes, corresponsales juveniles en su trabajo de consulta, dinamización de la información y reuniones con los niños y niñas como órgano transmisor de información han sido los que han configurado bajo la participación, el I plan para la infancia y Adolescencia, quedando constituido y finalizado el 16 de Abril de 2018. Aún seguimos trabajando con los niños y niñas, la forma de difusión del I plan Municipal.

Las sesiones participativas a través de las que obtuvimos los resultados se realizaron en Diciembre de 2017 en la primera fase donde se explico todo a los entes participantes, después se habilitaron los buzones de sugerencias y se dinamizó con los NNYA y Febrero en la segunda fase se obtuvieron resultados junto a la comisión técnica para elaborar el Plan.

7.1.-Actores sociales Involucrados en la Creación del I Plan e Infancia y Adolescencia.

- Corporación Municipal.
- Técnicos Municipales.
- Centro de Información Juvenil de Santa Cruz de la Zarza.
- Biblioteca Pública Municipal.
- Escuela Municipal de Inglés.
- Servicio deportivo.

- Centro de Salud
- Asociación Comarcal D. Quijote de la Mancha.
- Asociación Juvenil “Vicuscuminar”
- Colegio Público Eduardo Palomo
- IESO Velsinia
- Escuela infantil Municipal
- Órgano de participación juvenil
- Consejo Municipal
- Corresponsales juveniles
- AMPA Virgen del Rosario
- AMPA Velsinia

7.2 Estructura organizativa del Plan

- **Comisión Técnica:**

La comisión Técnica la van a componer los técnicos municipales, asociaciones y centros educativos. La comisión va a reunirse con carácter cuatrimestral, para poder ir evaluando, opinando todos aquellos objetivos planteados en el plan, modificando caracteres cualitativos y cuantitativos durante el seguimiento, si es indispensable para la mejoría y el desarrollo del plan.

La comisión Técnica, tendrá el canal directo de comunicación a través de correos electrónicos por urgencia y necesidad, también podrá reunirse fuera del periodo establecido en este plan.

la Comisión Técnica será quien lo evaluará, emitirá dictamen directo hacia la alcaldía presidencia, que dará cuenta en el consejo municipal. Ese dictamen se podrá a disposición pública para que los ciudadanos opinen, den sus sugerencias y podamos tener una evaluación más exhaustiva.

- **Consejo municipal de infancia y adolescencia**

Es un órgano de participación ciudadana, en el cual los niños, niñas y adolescentes expresan su voz y dirigen de una manera activa las políticas locales de infancia y adolescencia del municipio. Lo forman niños, niñas y adolescentes desde los 8 hasta los 16 años.

Este consejo es un órgano representativo de toda la infancia y adolescencia de Santa Cruz de la Zarza.

- Órgano canalizador de demandas de los niños, adolescentes y Jóvenes (Corresponsales Juveniles)

Los corresponsales juveniles son voluntarios que desarrollan su acción dentro de los centros educativos, informando y hablando con los niños, niñas y adolescentes, recibiendo propuestas y sugerencias y llevándolas directamente al Ayuntamiento, concretamente a la concejalía de Infancia y Juventud, para que estas propuestas se lleven a cabo.

La función de los Corresponsales es difundir, informar, canalizar y enviar información a los niños, niñas y adolescentes de Santa Cruz de la Zarza.

7.3.-Evaluación y Seguimiento

Para poder evaluar el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, debemos establecer unos mecanismos de seguimiento y de evaluación. Estos mecanismos nos indicarán sin el plan municipal se está cumpliendo, así mismo también sirve de impulso de las acciones previstas en dicho plan, y para ver su seguimiento y evaluación.

La Comisión técnica anteriormente descrita, velará por el cumplimiento del Plan y de los objetivos previstos, haciendo evaluaciones periódicas e introduciendo los elementos correctores que estimen oportunos para la mejora del Plan Municipal.

- **Indicadores de Evaluación:**

Se analizarán todos los indicadores de bienestar para la infancia y adolescencia, haciendo una evaluación y proponiendo mejoras si son necesarias.

Esta evaluación utilizará criterios cuantitativos como cualitativos, los primeros a través de la medición en términos numéricos y los segundos a través de informes de resultados de la comisión técnica que mejorarán y enriquecerán los criterios cuantitativos.

8.- OBJETIVOS

El plan de Infancia y Adolescencia quiere garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Santa Cruz de la Zarza, así mismo, persigue la defensa de los derechos de la infancia, instaurando mecanismos que hagan posible el desarrollo y favorezcan su bienestar, calidad de vida y evite su exclusión social.

Para todo lo anterior expuesto establecemos los siguientes objetivos:

- **Objetivo General:**

El objetivo general de este plan de infancia y adolescencia no es otro que el de Garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y de la adolescencia de Santa Cruz de la Zarza, promoviendo el bienestar de la infancia en un entorno social, satisfaciendo sus necesidades, y haciendo posible el pleno desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas, intelectuales, sociales, a través de un conjunto de medidas.

- **Objetivos Específicos:**

-Promover el diseño de un municipio, que favorezca la autonomía de los niños y niñas, adaptándola a sus necesidades.

-Diseñar políticas locales de infancia, coordinadas entre todas las concejalías de instituciones, así como su trabajo en red.

-La prevención de las situaciones de riesgo del menor.

-La protección ante circunstancias de dificultad o carencia.

-Sensibilizar a la sociedad sobre los Derechos del Niño.

-Garantizar la participación real y activa de los niños, niñas y adolescentes en Santa Cruz de la Zarza, en todos los procesos que le afecten.

9.- ÁREAS DE ACTUACIÓN:

1- Área de Promoción y sensibilización de la Infancia y de la población en general

| Objetivo 1 | | | | |
|---|---|--|--|---|
| Proporcionar apoyo a la infancia, así como a los padres y madres y familiares directos del menor | | | | |
| MEDIDAS: | Agentes | temporalización | indicadores | Actividades |
| 1.1-Puesta en marcha de la Escuela de Padres | -Servicios Sociales -Infancia y Juventud -Educación | 2018-2021 Septiembre-Diciembre | -Nº de familias participantes. -Nº de Escuelas creadas. | -Escuela de padres |
| Objetivo 2 | | | | |
| Fomentar la Interculturalidad y la diversidad entre los niños, niñas y adolescentes | | | | |
| MEDIDAS: | Agentes | Temporalización | Indicadores | Actividades |
| 2.1Actividades Interculturales, de igualdad de trato y de no discriminación | -Infancia y Juventud -Escuela Infantil -Educación | 2018-2021 Mes de Octubre/ enero | -Nº de Participantes. -Grado de Satisfacción (cuestionario) -Nuevas Demandas | -Taller Intercultural de comidas del Mundo. -Cine fórum juvenil. -Taller intercultural "Conoce mi país" |
| 2.2 Actividades de solidaridad entre países desfavorecidos | -Infancia y Juventud. -Educación | 2018-2021 Mes de Diciembre | -Nº de Participantes. - Recaudación obtenida | -Juegos Solidarios. -Actividades de Ayuda Humanitaria y benéficas. |

Objetivo 3

Favorecer la educación en igualdad de los niños, niñas y adolescentes, educar en la no discriminación de género y lejos de los estereotipos sexistas.

| MEDIDAS: | Agentes | Temporalización | Indicadores | Actividades |
|--|---|--------------------------------------|--|---|
| 3.1 Talleres de sensibilización de la Igualdad de Trato y la no discriminación | -Centro de la Mujer -Infancia y Juventud -Bienestar Social. -Educación | 2018-2021 Mes de Noviembre | -Nº de asistentes. -Grado de satisfacción. -Nuevas Demandas. | -Taller de Juguetes no sexista. -Taller de educación en igualdad. -Taller de prevención de violencia de género. - Taller de Igualdad: Día del Orgullo LGTBI -Concurso de dibujo “pintamos lo mismo” |

2-Área de Promoción de los Derechos del Niño

Objetivo 1

Fomento y promoción de los Derechos del Niño, para un mayor conocimiento y respeto por la ciudadanía.

| MEDIDAS: | Agentes | Temporalización | Indicadores | Actividades |
|--|---|-----------------------------------|---|--|
| 1.1 Celebración del Día internacional de la Infancia | Todas las Concejalías -Todos los Centros educativos y Escuela Infantil | 2018-2021 Mes de noviembre | -Nº de asistentes. -Resultados del acto. Conocimiento y repercusión entre la ciudadanía a corto y largo plazo. -Difusión del acto. | -Celebración en la Escuela infantil y en los Centros Educativos. -Acto Institucional en el Ayuntamiento. -Actividades de promoción de los derechos de la infancia -Actividades intergeneracionales para trabajar los derechos de la infancia. |

Objetivo 2

Mantener y Reforzar los espacios y órganos donde los niños puedan expresarse con su propia voz

| MEDIDAS: | Agentes | Temporalización | Indicadores | Actividades |
|---|---|---------------------------------------|--|---|
| 2.1 Trabajar y consolidar con el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia | -Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia -Todas las concejalías. | 2018-2021 De enero a Diciembre | -Nº de sesiones y nº de propuestas. | -Reuniones y trabajo con los niños del Consejo para preparar conjuntamente las demandas. -Convocatorias del Consejo. -Sesiones Pleno. |
| 2.2 Trabajar conjuntamente con los corresponsales juveniles como órgano de difusión y canalizador de demandas | -Concejalía de Infancia y Juventud. -Educación. -Centros Educativos | 2018-2021 De Enero a Diciembre | Nº de boletines. -Nº de programas de radio. -Temas informados -Demandas canalizadas | -Reuniones de trabajo con los corresponsales. -Actividades de Difusión. -Ampliación de días de atención. -Promoción de actividades propuestas. |

3-Área de Infancia, Juventud, Deporte y de Ocio y Tiempo Libre.

Objetivo 1
Fomento y Consolidación de actividades dirigidas a la Infancia y Adolescencia en la educación en participación y en el ocio y el tiempo libre.

| MEDIDAS: | Agentes | Temporalización | Indicadores | Actividades |
|--|------------------------------------|---------------------------------------|---|--|
| 1.1 Realización de actividades y Talleres de educación en participación y de ocio y tiempo libre | -Concejalía de infancia y Juventud | 2018-2021 De Enero a Diciembre | -Nº de asistentes. -Resultados de los talleres a través de encuesta -Demandas | -Actividades lúdicas. -Escuelas de Verano. -Talleres de aprendizaje -Generación de agenda estacional de actividades de infancia y juventud. -Aumento de actividades en periodos estivales. |

Objetivo 2
Mantener el Servicio de Información Juvenil, para la adolescencia.

| MEDIDAS: | Agentes | Temporalización | Indicadores | Actividades |
|---|------------------------------------|---------------------------------------|--|--|
| 2.1- Servicio de Información Juvenil, y red de información europea EURODESK | -Concejalía de Infancia y Juventud | 2018-2021 De Enero a Diciembre | -Nº de consultas -Nº de Demandas. -Tipo de Consultas | - Información juvenil para la adolescencia. -Boletín informativo para la infancia y, adolescencia y Juventud. -Difusión de la Información Juvenil. -Programa en la radio Municipal. |

Objetivo 3
Fomento y promoción del Deporte como hábito saludable entre la infancia y la adolescencia.

| MEDIDAS: | Agentes | Temporalización | Indicadores | Actividades |
|--|-------------------------|---------------------------------------|--|--|
| 3.1 Organización y promoción de Actividades Deportivas a través de las Escuelas Deportivas Municipales | -Concejalía de Deportes | 2018-2021 De Enero a Diciembre | -Nº de asistentes, edad, sexo. -Demandas -Deportes con mayor afluencia | -Escuelas deportivas de Fútbol, Multideporte, Tenis, Hockey sobre patines, Pádel, Ajedrez, Tenis, Patinaje, Voleibol, Natación, Ciclismo y bádminton. -Muestras, competiciones y eventos deportivos |

4-Área de Cultura, Archivo, Biblioteca y Turismo

Objetivo 1

Promover la creación de nuevos públicos en los espacios escénicos, así como el fomento del Teatro entre escolares

| MEDIDAS: | Agentes | Temporalización | Indicadores | Actividades |
|---|---|------------------------------------|--|---|
| 1.1 Realización de montajes y actividades teatrales dirigidas a la Infancia y Adolescencia. | -Concejalía Cultura. -Centros Educativos | 2018-2021 Otoño y Primavera | -Nº de asistentes. -Demandas -Trabajo en clase | -Montaje Teatral por ciclo escolar. -Teatros, musicales, guiñol para la infancia y adolescencia. |

Objetivo 2

Fomento de la lectura con la creación de nuevos usuarios en la biblioteca Pública Municipal, y celebración del día del libro

| MEDIDAS: | Agentes | Temporalización | Indicadores | Actividades |
|---|--|------------------------|---|--|
| 2.1 Realización con Escolares de los distintos centros, así como con la Escuela Infantil, visita a la biblioteca para la creación de nuevos usuarios. | -Concejalía de Cultura. -Centros Educativos. -Escuela Infantil | 2018-2021 Abril | -Nº de asistentes. -Impacto de la visita a través de encuesta -Aumento de Préstamos bibliotecarios. | -Visita Guiada y actividad de creación de usuarios, mediante charla y explicación. -Lectura de Cuentos. -Programa de Animación a la Lectura. |
| 2.2 Celebración del día 23 de abril, Día del Libro. | | | Nº de asistentes. | -Cuenta Cuentos -Teatro Infantil -Feria del Libro. |

Objetivo 3

Fomento de la lectura en Vacaciones de Verano, en la piscina municipal

| MEDIDAS: | Agentes | Temporalización | Indicadores | Actividades |
|--------------------|------------------------|--|--|---|
| 3.1 Biblio Piscina | -Concejalía de Cultura | 2018-2021 De Junio a Septiembre | -Nº de prestamos de libros y juegos. -Nº participantes en Talleres, sexo, edad... | - Préstamo de libros. -Talleres participativos -Préstamo de juegos de mesa. |

Objetivo 4

Dar a conocer la Historia, y Administración de Santa Cruz a través de visitas guiadas a la Casa Consistorial, archivo municipal, entorno y monumentos.

| MEDIDAS: | Agentes | Temporalización | Indicadores | Actividades |
|---|--|------------------------|--|---|
| 4.1 Realizar visitas guiadas para escolares al archivo municipal y Casa Consistorial, para conocer parte de la historia de Santa Cruz de la Zarza y servicios al ciudadano, así como otras visitas por el municipio y entorno | -Concejalía de Cultura. -Alcaldía. -Centros Educativos | 2018-2021 Enero | -Nº de asistentes. -Trabajo en clase. -Demandas. | - Presentación de Servicios Municipales. -Explicación de Ayuntamiento y Archivo Municipal. -Visita guiada al Ayuntamiento y archivo municipal. -Simulación y elección democrática del pleno municipal. -Rutas turísticas, monumentales y naturales. |

Objetivo 5

Diseñar, promover y coordinar actividades dentro de la Escuela de Municipal de Música, así como consolidar las materias impartidas

| MEDIDAS: | Agentes | Temporalización | Indicadores | Actividades |
|--|-------------------------|-------------------------------------|---|--|
| 5.1 Favorecer la participación y el estudio de la música entre niños y adolescentes. | -Concejalía de Cultura. | 2018-2021 Septiembre a Junio | -Nº de matrículas en la escuela. -consolidación de matrículas anuales. | -Clases de Instrumento. -Clases de lenguaje musical. -Actividades de iniciación para los más pequeños. |

5-Área Educación.

Objetivo 1

Promover, favorecer la participación, y el acceso a los recursos educativos disponibles en el municipio dentro de la educación formal y no formal

| MEDIDAS: | Agentes | Temporalización | Indicadores | Actividades |
|--|--|--|---|---|
| 1.1 Seguir tramitando y facilitando a los jóvenes la matriculación del Graduado en ESO por libre a través del Sistema de Garantía Juvenil, para no desplazarse a otra localidad. | -Concejalía de Educación -Concejalía e Infancia y Juventud. | 2018-2021 Septiembre a Junio, excepto la escuela de Inglés que continua su refuerzo en verano | -Nº de matrículas. --Nº de Aprobados | -Inscripción y Tramitación de usuarios de garantía Juvenil. -Impartir clases en Santa Cruz de la Zarza para jóvenes de 16-18 años de ESO |
| 1.2 Fomentar el aprendizaje de idiomas entre los niños, niñas y adolescentes dentro de la escuela municipal de inglés. | | | | -Impartir los 12 niveles de inglés en la Escuela Municipal de Idiomas. -Taller de lenguas europeas. |

Objetivo 2

Trabajar con los Centros educativos actividades participativas de distinta índole e incluirlas dentro de la PGA del centro

| MEDIDAS: | Agentes | Temporalización | Indicadores | Actividades |
|---|--|--|--|---|
| 5.1 Favorecer la participación de los niñas, niños y adolescentes en actividades educativas y de ocio dentro de los centros escolares | -Todas las Concejalías. -Centros Educativos | 2018-2021 De Septiembre a Junio | -Nº de participantes. -Demandas | -Actividades día de Europa. -Actividades Medio ambientales. -Actividades culturales. -Actividades de ocio. -Actividades formativas. -Certámenes y concursos. -Actividades solidarias -Actividades Culturales. -Actividades Promocionales del carné joven. |

6-Área Urbanismo y Medio Ambiente.

Objetivo 1

Favorecer un diseño del municipio, que posibilite la autonomía personal de los niños, niñas y adolescentes de Santa Cruz de la Zarza

| MEDIDAS: | Agentes | Temporalización | Indicadores | Actividades |
|---|---------------------------|-----------------|--|---|
| 1.1 Mantenimiento, mejora de las áreas de juego infantil existentes, así como creación de nuevas áreas por barrios. | -Concejalía de Urbanismo. | 2018-2021 | - Nº de Espacios remodelados -Nº de Espacios creados. -Mejoras creadas para la protección del menor. | -Creación de nuevas áreas de juego. -Arreglos de áreas existentes, cambios de columpios. |
| 1.2 Mejora de acceso zonas de recreo para que los niños, para que los menores puedan ir protegidos sin necesidad de ir acompañados. | | | | -Mejora de la vía de acceso a la zona de piscina, polideportivo y parque municipal. |

| Objetivo 2 | | | | |
|---|-------------------------------|---|-----------------------|--|
| Diseñar, promover y ejecutar actividades para el medio ambiente y desarrollo sostenibles. | | | | |
| MEDIDAS: | Agentes | Temporalización | Indicadores | Actividades |
| 2.1 Realizar actividades medio ambientales y de desarrollo sostenible, favoreciendo el cuidado del entorno. | -Concejalía de Medio Ambiente | 2018-2021 Octubre, Marzo y Junio | -Nº de participantes. | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar plantación de arboles en varios parajes con motivo del día del árbol. -Creación de un huerto urbano que sea de todos los niños y niñas del municipio, respetado y cuidado por ellos. -Certamen de Juguetes elaborados con materiales reciclados por los niños y familia. -Talleres de reciclaje de papel. -Gymkanas del reciclaje (aprendemos a reciclar) |

7- Área Salud y Bienestar Social

| Objetivo 1 | | | | |
|--|---|--|--|--|
| Contribuir a una adecuada salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes | | | | |
| MEDIDAS: | Agentes | Temporalización | Indicadores | Actividades |
| 1.1 Promover hábitos saludables, mediante programas de prevención y promoción de la Salud. | -Concejalía de Bienestar Social. -Concejalía de infancia y Juventud. | 2018-2021 De Junio a Septiembre | -Nº de participantes. -Demandas planteadas. | -Taller de Educación sexual. -Taller de prevención de conducta alimentaria. -Taller de prevención de ludopatías. |
| 1.2 Prevención del consumo de drogas y sustancias tóxicas. | | | | -Campañas de información y sensibilización. -Programas de prevención sobre alcohol y drogas dirigidas a padres. |

Objetivo 2

Hacer efectivo que todos los niños y niñas de Santa Cruz de la Zarza, vivan en un ambiente familiar y social adecuado, favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral

| MEDIDAS: | Agentes | Temporalización | Indicadores | Actividades |
|---|--|------------------------------------|--|--|
| 2.1 Prevenir, detectar y compensar desigualdades entre los niños. | -Concejalía de Bienestar Social. -Infancia y Juventud | 2018-2021 enero a diciembre | - Nº de familias atendidas. -Nº de casos. | -Gratuidad y preferencia a las familias con rentas bajas en las actividades dirigidas a la Infancia y adolescencia. -Búsqueda y tramitación de ayudas sociales destinadas a sufragar carencias. |
| 2.2 Incremento de medidas que favorezcan la vida familiar y laboral | | | -Nº de actividades realizadas en varios horarios. -Horarios de mayor afluencia. | -Programar actividades con una amplia oferta horaria. |
| 2.3 Protocolo de protección del menor en situación de desamparo | | | -Nº de protocolos activados. -Nº de Casos detectados | -Establecimiento de protocolo junto al centro escolar. -Formación para técnicos, monitores que trabajen directamente con infancia para detectar casos. |

Objetivo 3

Fomentar las actividades intergeneracionales con los niños, niñas y adolescentes de Santa Cruz de la Zarza, como tradición.

| MEDIDAS: | Agentes | Temporalización | Indicadores | Actividades |
|---|--|--|---|--|
| 3.1 Realizar encuentros con los Mayores del municipio | -Concejalía de Bienestar Social. -Concejalía de Infancia y Juventud | 2018-2021 26 de Julio: Día del Abuelo/a | - Nº de participantes. -Nº de actividades realizadas | --Realizar actividades y juegos antiguos, tradicionales e intergeneracionales, con los niños y niñas celebrando el día del abuelo/a. |

Objetivo 4

Formar y sensibilizar al personal municipal sobre la importancia del enfoque de los derechos de la infancia y/o para acción es de atención a la NNA

| MEDIDAS: | Agentes | Temporalización | Indicadores | Actividades |
|--|--|------------------------------------|---|---|
| 4.1 Realizar acciones formativas de sensibilización con asistencia a (talleres, charlas, seminarios encuentros) | -Concejalía de Bienestar Social. -Concejalía de Infancia y Juventud | 2018-2021 enero a diciembre | - Nº de participantes. -Nº de actividades realizadas - Nº de actividades a las que asisten los técnicos municipales | -Participar en encuentros, charlas, talleres y seminarios. -Realizar talleres o charlas formativas |

10.- RECURSOS Y DIFUSIÓN DEL PLAN:

El Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, para hacer efectivo el plan de Infancia y Adolescencia del municipio cuenta con los siguientes recursos:

10.1- Humanos:

- Municipales

-Alcalde y corporación municipal.

-Técnicos Municipales:

- Técnico de Archivo y Cultura.
- Técnico de Infancia y Juventud.
- Técnico de Medio Ambiente.
- Bibliotecaria.
- Monitor Deportivo.
- Coordinador de Deportes.
- Abogada del Centro de la Mujer.
- Psicóloga del Centro de la Mujer.
- Profesores de la Escuela de Música.
- Arquitecta.
- Trabajadora Social.
- Educadora Social.
- Educadoras de la Escuela Infantil.

- No Municipales
 - Personal de Centros Educativos.
 - Personal Sanitario.
 - Protección Civil.
 - Responsables de ONG y Asociaciones.
 - AMPAS.
 - Cualquier persona que quiera colaborar en el desarrollo del plan.

10.2- Recursos Materiales:

Equipamientos con los que cuenten los distintos servicios municipales, así como el área urbana.

- Polideportivo.
- Campo de futbol.
- Piscina Municipal.
- Parque Municipal
- Pistas Deportivas, frontón y Pádel.
- Centro de información juvenil.
- Centro de Internet e informática.
- Escuela de Idiomas.
- Casa de la Cultura.
- Edificio de la Encomienda.
- Escuela Infantil.
- Colegio Público Eduardo Palomo y pabellón deportivo del colegio.
- Casa de Cultura Amalia Avia.
- Edificio Cultural del “Pósito”.
- Parqué Infantil y de Juegos “Los Remedios”
- Centro de Mayores
- Zona Columpios Valencia
- Zona columpios Santa Elena.

10.3- Recursos Económicos:

| ÁMBITO | IMPORTE |
|---|---------|
| Escuela Infantil | 3.800€ |
| Mantenimiento Colegio Público | 9.000€ |
| Escuela de inglés | 1.300€ |
| Escuela de música | 8.000€ |
| Actividades de la concejalía de Infancia y Juventud | 6.000€ |
| Escuelas Deportivas | 8.000€ |
| Cine infantil | 700€ |
| Medio Ambiente (actividades) | 2500€ |
| Actividades Culturales | 6000€ |
| Festejos (actividades de infancia) | 12000€ |
| Emergencia Social | 3000€ |
| Mujer | 2000€ |
| Urbanismo, remodelación de parques infantiles | 40000€ |

Los recursos económicos para infancia y juventud se distribuyen dentro de varias partidas presupuestarias, destinando en algunos casos partidas completas y en otros, un porcentaje de más de un 2.898 del total de la partida de 3.536195,88€

El presupuesto realizará cada año un cálculo del presupuesto y será perfilado, estimando el gasto que se ha realizado el año anterior. Incrementando este según las actividades planteadas a realizar.

10.4- Difusión:

Para la difusión del presente plan el Ayto. de Santa Cruz de la Zarza, primero presentará el plan a la corporación municipal, a los técnicos y a las asociaciones. Después a los niños y niñas y adolescentes, a través de los Centros Educativos y de las entidades colaboradoras, y para finalizar estará a disposición de toda la ciudadanía en la página web del Ayuntamiento y en el portal municipal de transparencia.